

## **PREMIO ALFONSO PERALES DE ENSAYO HUMANÍSTICO 2012**

La Fundación Alfonso Perales convoca el Premio Alfonso Perales de Ensayo Humanístico, en memoria del que fue una personalidad relevante en el ámbito político nacional, y lo realiza con arreglo a las siguientes:

### **BASES**

**1º.- PARTICIPANTES.-** Podrán optar al Premio Alfonso Perales de Ensayo Humanístico 2012 aquellas obras escritas en castellano, inéditas, que analicen, estudien o investiguen aspectos o temas relacionados con las Humanidades. Se entiende por Humanidades, para este caso concreto, las temáticas relacionadas con argumentos Filosóficos, Históricos, Artísticos, Jurídicos, Económicos, Políticos, Sociológicos, Antropológicos o de Comunicación. Sólo sobre estas materias se podrán presentar originales.

Se excluyen para poderse presentar al Premio Alfonso Perales de Ensayo Humanístico, todas las personas relacionadas, directa o indirectamente, con la Fundación Alfonso Perales o con alguna de las Editoriales colaboradoras.

El premio Alfonso Perales de Ensayo Humanístico tiene carácter nacional.

**2º.- ORIGINALES.-** Los originales que opten a este Premio, tendrán una extensión mínima de 150 y máxima de 250 DIN-A4, por una sola cara y a doble espacio. Deberán presentarse obligatoriamente en castellano y bajo lema, sin firma, por triplicado ejemplar y en formato electrónico (CD).

Cada original se presentará en sobre cerrado con lema y sin firma. Y en sobre anexo se adjuntará la plica, donde constaran los siguientes datos: Identificación del autor, dirección, semblanza curricular y declaración firmada del carácter inédito de la obra, de la autoría de la misma y de la aceptación de la bases. Las plicas permanecerán invariablemente cerradas, salvo en el caso del ganador del Premio.

Queda bajo la exclusiva responsabilidad del autor la inscripción de la obra premiada en el Registro de la Propiedad

Intelectual.

La Fundación y las editoriales colaboradoras no mantendrán ningún tipo de correspondencia con los autores presentados al Premio, salvo para manifestar su recepción.

La admisión de originales se cerrará el día 15 de enero de 2012 a las 14:00 horas y deberán ser enviados a la sede de la Fundación Alfonso Perales Pizarro, en calle San Vicente, 37-41, 41002 Sevilla, haciendo constar en el sobre y en la cubierta del original el nombre del Premio.

**3º.- JURADO Y VOTACIÓN.-** El jurado del certamen estará compuesto por nueve (9) miembros que serán personas de reconocido prestigio del mundo de las letras y las Humanidades, designadas libremente por la Fundación Alfonso Perales y las Editoriales Colaboradoras, Aconcagua y Ágora Siglo XXI.

Una comisión lectora formada por la Fundación Alfonso Perales realizará la lectura de todas las obras presentadas al Premio. Entre ellas el jurado elegirá las tres finalistas. Las deliberaciones del Jurado serán secretas y las decisiones del mismo, incluido el fallo definitivo, se adoptarán por mayoría simple.

Los fallos del jurado son inapelables y se harán públicos en el transcurso de un acto público que se celebrará en Cádiz la primavera de 2012.

**4º.- DOTACIÓN.-** Se otorgará un Premio de tres mil (3.000) euros (deduciendo los impuestos legalmente establecidos) y la edición, en su caso, de la obra por las Editoriales Aconcagua y Ágora Siglo XXI, a aquélla que, por unanimidad o por mayoría de votos, sea considerada merecedora del Premio Alfonso Perales por parte del Jurado.

**5º.- PROPIEDAD INTELECTUAL.-** Ambas Editoriales, crearán un colección específica donde se editará la obra galardonada con este Premio, para lo cual se establecerá con el autor el correspondiente contrato de edición sujeto a la legislación vigente sobre Propiedad Intelectual.

**6º.- DEVOLUCIÓN DE ORIGINALES.-** La devolución de los originales no premiados se efectuará a petición de los autores, que podrán recogerlos personalmente o por una persona autorizada. Si un autor estuviera interesado en que los originales le sean devueltos por correo, la Fundación los remitirá contra reembolso. La Fundación Alfonso Perales se reserva el derecho de destruir los originales que no sean reclamados en los 30 días posteriores a la celebración del

premio.

**7º.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.-** La presentación al Premio por los participantes supone la aceptación total de las presentes Bases y el incumplimiento de las mismas, la exclusión del Concurso.

### **JURADO DE SELECCIÓN**

De acuerdo con lo previsto en la Base 3ª del Premio, el jurado estará formado por nueve personas de reconocido prestigio.

Los componentes del Jurado del Premio Alfonso Perales de Ensayo Humanístico son los siguientes:

- Dña. Micaela Navarro Garzón. Consejera de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y Miembro del Consejo Asesor de la Fundación Alfonso Perales.
- Dña. María Antonia Iglesias González. Periodista, escritora y analista político.
- D. Javier Pérez Royo. Catedrático de Derecho Constitucional, analista político y Coordinador de la Línea de Pensamiento Político de la Fundación Alfonso Perales.
- Dª Concha Caballero . Licenciada en Filología Hispánica, Profesora de Literatura y Vicepresidenta 2ª de la Fundación Alfonso Perales.
- Dª Amparo Rubiales Torrejón. Doctora en Derecho, Profesora de la Universidad de Sevilla y Miembro del Consejo Asesor de la Fundación Alfonso Perales.
- D. Juan José Laborda Martín .Ex Presidente del Senado y Doctor en Historia.
- Dña. Rosario Valpuesta Fernández. Catedrática de Derecho Civil y Coordinadora de la Línea de Pensamiento Construcción de la Ciudadanía.
- D. Ángel del Pozo Redondo. Editor de Aconcagua Libros.
- D. Alberto Ramos Santana. Catedrático de la Universidad de Cádiz.